



FORMULARIO SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	23 de s	eptiembre c	le 2024	
Materia: Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso	Observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por Andex Minerals Chile SpA y cumplimiento de lo ordenado con ocasión de la Resolución Exenta N°5/Rol D-016-2024, de fecha 10 de septiembre de 2024.			
al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)				
Formato (Marcar con una X)	Virtual		Presencial	Х
			Razón:	Presentación de nuevos antecedentes desconocidos a la fecha de la formulación de cargos y consecuencias para el PdC.

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Fernando Promis Baeza	
Cargo:	Representante legal	
Empresa u Organización:	Andex Minerals Chile SpA	
Rut empresa u organización:	76.449.287-0	
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Exploraciones Anocarire	
Dirección del titular:	Av. Presidente Kennedy N°5.600, oficina 310, Vitacura,	
	Región Metropolitana.	
Correo electrónico:		

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Fernando Promis Baeza	Representante legal	
2	Marcelo Tokman	Presidente del Consejo Consultivo	
3	Jorge Canals de la Puente	Abogado externo	

 $^{^{\}rm 1}$ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.





4	Vanesa Lobos	Abogada externa	



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

- 1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- 2. Si es <u>persona jurídica</u>, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Se solicita reunión con el objetivo de aclarar las observaciones formuladas por la Resolución Exenta N°5/D-016-2024, de la SMA:

- 1. Alcance de la Acción N°1 del PRC Refundido y de las actividades realizadas en el Proyecto Exploración Anocarire, así como también la identificación de los contenidos mínimos del EIA comprometido.
- 2. Alcance de la Acción N°2: impedimentos y eventualidades incorporadas en informes de avances.
- 3. Alcance de la Acción N°3: indicadores de cumplimiento, medios de verificación e impedimentos.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.





2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
х	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.